



AzTEDP es un programa GRATUITO que brinda equipos telefónicos de línea fija para los RESIDENTES DE ARIZONA con:

Dificultades auditivas

(con o sin problemas de visión)

***Sordera**

(usuarios del Lenguaje de Señas Estadounidense)

***Dificultades del habla**

***Sordera y ceguera**

AzTEDP

100 N. 15th Avenue, Ste. 104
Phoenix, AZ 85007

Teléfono: 602-542-1124
Número gratuito: 1-866-223-3412
Fax: 602-542-3488
info@acdhh.az.gov

Este paquete contiene:

- 1) INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD
- 2) FORMULARIOS REQUERIDOS DEL PROGRAMA
- 3) CATÁLOGO DE LOS EQUIPOS para PERSONAS CON DIFICULTADES AUDITIVAS

***Contáctese con nuestra oficina para obtener el catálogo completo para personas sordas,**

con dificultades del habla y sordo-ciegas.

Se realizan demostraciones con cita previa.

Instrucciones para la solicitud

Si no **completa todos los formularios** y no **proporciona copias** de lo que se describe a continuación, se le retornará la totalidad de la solicitud con una carta en la que se le pedirá la información faltante.

Formulario de solicitud: Parte A:

- 1) Complete la solicitud, firme donde dice “firma del solicitante”
- 2) Escriba en el modelo de su elección (las opciones de modelos están en el reverso de este paquete)
- 3) Escriba en el aparato de alerta si es **necesario**

Parte B: Esta parte puede completarse en calidad de “sólo contacto” si un amigo o familiar está ayudando al solicitante. Si alguien está actuando verdaderamente en nombre del solicitante, por favor vea el formulario.

Parte C: Esta parte DEBE ser completada y FIRMADA por su PROFESIONAL.

Condiciones del formulario de aceptación: Leer, firmar y fechar. Debe firmar y fechar.

Formulario de declaración de ciudadanía y estatus migratorio para beneficios públicos estatales de Arizona:

Complete todos los blancos del formulario de ciudadanía, marque qué tipo de documento va a proporcionar copia a efectos de demostrar la ciudadanía. Asegúrese de firmar y fechar en la página dos. **Haga una copia** de los documento(s) que prueban que usted (su **nombre actual**) es residente legal de los Estados Unidos de América. La ciudadanía no se asume. **Debe proporcionar copia de un documento de ciudadanía/identidad.** Los más comunes son:

Pasaporte de los Estados Unidos con su nombre actual o Partida de nacimiento de los Estados Unidos con su nombre actual. Si usa su nombre de nacimiento y su nombre ha cambiado, ver a continuación.

Nota para las personas que han cambiado su nombre: Las mujeres que han cambiado su nombre después de su(s) matrimonio(s), deben presentar todas las partidas de matrimonio que prueben los cambios de nombre en forma secuencial. ¿Cuántas veces ha cambiado su nombre desde su nacimiento en Estados Unidos? Los cambios de apellido afectan la ciudadanía e identidad.

Residencia de Arizona: Proporcione una **copia** de cualquier documento de carácter oficial que tenga el nombre del solicitante y su dirección actual, como una factura de servicios públicos o un documento de identidad del estado de Arizona.

CONDICIONES DE ACEPTACIÓN para la DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN EN ARIZONA (AzTEDP)



LEA y FIRME SU NOMBRE COMPLETO en la parte inferior (Menores de 18 años: un padre o tutor debe firmar en su nombre). Este formulario constituye un acuerdo entre usted como receptor de un voucher o equipo(s) prestado(s) de AzTEDP y el Estado de Arizona. De conformidad con el Código Administrativo de Arizona R9-26-101 y R9-26-201 al R9-26-206, AzTEDP debe asegurarse que todos los receptores de los equipos comprendidos en este programa entiendan y acepten las siguientes condiciones. Por favor lea con atención.

Residencia: Soy residente de Arizona y proporciono una prueba de ello en la forma de un documento de identidad de Arizona **O** factura de servicios públicos a mi nombre. En caso de no uso o muerte durante este período de cinco años, el equipo debe devolverse a ACDHH/AzTEDP. También adjunto prueba de mi presencia legal en los Estados Unidos según se describe en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CIUDADANÍA Y ESTATUS MIGRATORIO PARA BENEFICIOS PÚBLICOS ESTATALES DE ARIZONA.

Propiedad: Entiendo que debo guardar la caja, los cables y el manual de instrucciones por si se necesita hacer reparaciones. El equipo VOUCHER pasa a ser mi propiedad personal a partir del sexto año. En ese momento, podré recibir otro equipo voucher.

Voucher: Tengo derecho a recibir un equipo telefónico VOUCHER cada cinco años. Si hay financiación disponible, tendré derecho a recibir otro equipo nuevo a los cinco años de la fecha de recibo. De ser necesario, esto también incluye un timbre o destellador. Entiendo que AzTEDP adquiere sólo un único equipo telefónico voucher para mí cada cinco años. Entiendo que el servicio CAPTEL se emite directamente y NUNCA será de mi propiedad.

Daños, reparaciones, extravíos y robos: Soy responsable en términos financieros por el extravío o daño del equipo durante mi período de cinco años. En caso de extravío o robo del equipo, informaré a AzTEDP y a la policía sobre el robo del dispositivo de propiedad estatal y suministraré una copia del informe policial a AzTEDP. No se me prestará otro equipo hasta que el informe haya sido recibido o se haya realizado el pago.

Viaje/ mudanza del estado: Puedo retirar el equipo fuera del estado por un período no mayor a noventa (90) días por vez. Debo devolver mi equipo voucher a AzTEDP dentro de los 90 días siguientes a mudarme del Estado de Arizona si es durante mi período de cinco años.

Cambio de dirección: Debo notificar a AzTEDP dentro de los treinta (30) días siguientes a cualquier cambio en mi dirección y teléfono de Arizona.

Responsabilidad: No responsabilizaré a AzTEDP y al Estado de Arizona por reclamos, daños o gastos que surjan del uso o mal uso de los equipos.

Equipo usado: ES POSIBLE que se me preste un equipo usado a discreción del personal de AzTEDP y según la operación, oferta y demanda del programa. Todos los equipos han sido limpiados y probados para asegurar su correcto funcionamiento. Seré el responsable de conectar el equipo. Hay demostraciones disponibles.

Nombre del solicitante: EN LETRA DE IMPRENTA

Firma del solicitante: _____

Fecha: _____

**Envíe todos los formularios y documentos justificativos a: AzTEDP 100 N. 15th Ave. Suite 104, Phoenix, AZ 85007
1-866-223-3412 (sólo códigos de área 520 y 928) V/TTY (602) 542-1124 (Área de Phoenix) V/TTY**

DECLARACIÓN DE CIUDADANÍA Y CONDICIÓN DE EXTRANJERO DE ARIZONA PARA RECIBIR BENEFICIOS PÚBLICOS ESTATALES

LA VERSIÓN ORIGINAL DE ESTA FORMA HA SIDO MODIFICADA. FAVOR DE PONERSE EN CONTACTO CON NUESTRA OFICINA PARA SOLICITAR LA VERSIÓN COMPLETA EN CASO NECESARIO.

1-866-223-3412 V/TTY * info@acdhh.az.gov * 602-542-1124 V/TTY

Comisión de Arizona para Personas con Sordera y Problemas de Audición (ACDHH)
Programa de Distribución de Equipo de Telecomunicaciones de Arizona (AzTEDP)

NOMBRE EN LETRA DE MOLDE _____

FECHA _____

___ Solicitante de AzTEDP por primera vez O ___ Cliente continuo de AzTEDP

TODOS LOS SOLICITANTES DEBEN COMPROBAR SU CIUDADANÍA O CONDICIÓN NACIONAL.

DEBE PRESENTAR UNA COPIA LEGIBLE del documento aprobado demostrando la ciudadanía estadounidense o nacionalidad indicado a continuación.

Si es ciudadano de los Estados Unidos, por favor, marque con una paloma (√) qué tipo de documento estará presentando. SE REQUIERE UNA COPIA LA COMPROBACIÓN DE CIUDADANÍA Y (en caso que aplique) UNA COPIA DE CADA DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL (LOS) CAMBIO(S) DE NOMBRE(S) Y/O APELLIDO(S) PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN.

1. Acta de nacimiento indicando que ha nacido en uno de los 50 estados, o sus territorios;
- a) POR FAVOR, ESTÉ CONSCIENTE DE CUALQUIER Y TODOS LOS CAMBIOS DEL NOMBRE Y/O APELLIDOS QUE SE INDICAN EN EL ACTA DE NACIMIENTO. DEBEN PRESENTARSE TODOS LOS **CAMBIOS DE NOMBRES Y/O APELLIDOS QUE OCURREN POR LO GENERAL DEBIDO AL MATRIMONIO** POR MEDIO DE DOCUMENTACIÓN PARA COMPROBAR DICHOS CAMBIOS, POR LO CONSIGUIENTE, CAMBIOS EN LA IDENTIFICACIÓN. OTROS CAMBIOS DE NOMBRE/APELLIDO REQUIEREN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL APROPIADA.

- 2. Pasaporte de los Estados Unidos; se aceptan pasaportes vigentes o vencidos;
- 3. Informe de nacimiento de un Ciudadano Estadounidense en el extranjero (FS-240);
- 4. Acta de nacimiento (FS-545) o Certificado de Informe de Nacimiento (DS-1350);
- 5. Forma N-561, Certificado de Ciudadanía;
- 6. Forma I-872, Credencial de Indio Americano con declaración identificando al portador como Ciudadano de los Estados Unidos;
- 7. Registro religioso inscrito en uno de los 50 estados;
- 8. Comprobación de empleo como funcionario público del gobierno de los Estados Unidos antes del 1° de junio de 1976;
- 9. Registros escolares iniciales indicando fecha de admisión a la escuela, la fecha y lugar de nacimiento en los Estados Unidos del solicitante, nacionalidad estadounidense o lugar de nacimiento en los Estados Unidos y fecha de nacimiento o edad del solicitante;
- 10. Documentos de culminación de adopción indicando el nombre del solicitante y su lugar de nacimiento en cualquiera de los 50 estados;
- 11. Cualquier otro documento que establece un lugar de nacimiento en los Estados Unidos o que indique de otra forma la nacionalidad estadounidense (Vg.: registro del hospital en los Estados Unidos).

A. ¿Es ciudadano de los Estados Unidos? ___ Si ___ No

B. En caso “afirmativo,” ¿en qué ciudad, estado y país nació?

CIUDAD _____ ESTADO _____ PAÍS _____

DECLARACIÓN:

Declaro, bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de Arizona, que las respuestas que he proporcionado son veraces y correctas a mi leal saber y entender.

Se requiere firma del solicitante

Fecha

FAVOR DE PRESENTAR TODAS LAS FORMAS DE SOLICITUD Y
DOCUMENTACIÓN A:

AzTEDP

100 N. 15th Avenue, Suite 104, Phoenix, AZ 85007

Área metropolitana de Phoenix: 602-542-1124 v/tty

Llamada sin costo: 1-866-223-3412 v/tty info@acdhh.az.gov

Permita de 2-4 semanas para el procesamiento de las solicitudes

LLENADAS.

Catálogo de equipos para las **personas con dificultades auditivas**

Inalámbrico: Clarity XLC2

- El Digital Clarity Power™ amplifica el sonido entrante hasta 50 decibeles.
- Tres (3) configuraciones de tono para una experiencia auditiva personalizada
- Amplifica la emisión de voz hasta 15 decibeles para que los demás puedan escucharlo mejor
- Altavoz fuerte y claro para tener conversaciones manos libres
- El identificador de llamadas entrantes puede anunciar el número de teléfono de la persona que llama
- Teclado parlante luminoso con botones grandes que dicen el número que se marca
- El sistema incorporado de ayuda al cliente ClarityLogic™ hace que la configuración sea fácil y rápida
- Recomendada por la Arthritis Foundation por su facilidad de uso
- Conexión directa con aparatos de ayuda auditiva o audífonos
- El respaldo del equipo le permite realizar llamadas cuando no hay electricidad
- Timbre de volumen extra alto (95 dB) con tonos ajustables
- Timbre visual de encendido intermitente y 12 botones de marcación rápida
- Se incluyen baterías de reserva
- Compatible con aparatos de ayuda auditiva



Alámbrico: Geemarc Ampli550

- Pantalla retro iluminada grande de 1" de fácil lectura y teclas parlantes
- Un botón de marcación instantánea permite el contacto inmediato con nuestro servicio de atención al cliente de primera clase
- Amplificación de volumen con TrueSound™ de hasta 55 decibeles de sonido extra claro.
- Un control de 3 niveles de la emisión de voz ajusta el volumen de la salida de voz hasta 12 dB.
- 9 botones de memoria de marcación instantánea: 2 para emergencias, 6 estándares y 1 para acceder al servicio al cliente
- Conector de audio de 2,5 / 3,5 mm para el auricular, collar de inducción, telebobina, o cable extensor
- Requiere cuatro baterías AAA recargables para la pantalla LCD
- Control calibrado para ajustar fácilmente el volumen y el tono
- Timbre alto de 95 dB y timbre visual de luz estroboscópica incorporado
- Usa línea eléctrica y corriente alterna (incluida)
- Se puede colocar sobre una mesa o montar en la pared
- Telebobina compatible con aparatos de ayuda auditiva
- Altavoz amplificado de hasta más de 15 dB.
- Timbre visual de luz estroboscópica incorporado
- Botón de remarcado automático, botón de destello y botón silenciador



Alámbrico: Clarity Alto Plus

- ClarityLogic™ para ayuda al cliente y diagnóstico remoto
- Certificado por TIA-4953 para pérdidas auditivas leves, moderadas y severas
- Amplificador: cuando está activado permite la amplificación para todos los usuarios
- Controles ergonómicos de ajuste de tono y volumen aptos para todos los usuarios, incluyendo personas con artritis
- La Amplificación de la Voz Saliente (OSA, por sus siglas en inglés) hace que su voz sea más alta para el interlocutor
- Amplificación de la voz saliente hasta 15 dB
- Pantalla retro iluminada de 4" con caracteres grandes
- Teclado parlante con Clarity Voice Assist (asistente para la claridad de voz)
- 3 botones de memoria de marcación instantánea
- Conector para auriculares de 2,5 mm
- Conector para collar de inducción de 3,5 mm
- Conector para agitador de base opcional (no incluido)
- 4 baterías AA de reserva (no incluidas)
- Dimensiones: 10.4" x 8" x 4.4"
- Compatible con aparatos de ayuda auditiva certificado por TIA-1083
- Altavoz
- Amplificación de hasta 53 dB.
- Identificador de llamadas
- Timbre alto de 100 dB con indicador visual



Alámbrico: Serene Innovations HD-50JV

Ideal para personas con poca visión, pérdidas auditivas y dificultades de movilidad.

- Teléfono de teclas de gran tamaño, contestador que se activa por voz sin necesidad de pulsar, teclas de intercomunicación, altavoz y amplificación de 45 dB.
- El contestador VoiceAmatic activado por voz le permite contestar las llamadas entrantes con sólo decir "Hola" sin necesidad de tocar el teléfono
- El ajuste seleccionable de tonos digitales permite mejorar y amplificar los tonos de voz difíciles de escuchar
- El procesamiento digital del sonido elimina casi totalmente las distorsiones, los ecos y la interferencia estática
- Altavoz de alto rendimiento y volumen para tener llamadas claras y conversaciones manos libres
- Tres (3) botones programables de marcación de un solo toque y diez (10) botones programables de marcación de dos toques
- Timbre alto con controles de ajuste del tono y volumen
- Batería de reserva (baterías no incluidas) para los casos en que se corta la electricidad
- Auriculares compatibles con aparatos de ayuda auditiva
- Teclas de discado de gran tamaño y con lectura Braille
- Amplifica el sonido entrante hasta 45 dB
- **Tecnología de sonido de alta definición (HDS)**
- Dos timbres visuales de luz brillante e intermitente (en la parte frontal y lateral)



ALTAVOZ DE GRAN TAMAÑO (SIN AURICULAR)

Para personas con dificultades auditivas que desean tener la opción de conectar con su propio dispositivo Bluetooth™.

- Altavoz alto y claro de transmisión bidireccional (80 dB SPL a 50 cm)
- La tecnología Digital Clarity Power™ minimiza el ruido de fondo, amplifica solamente la voz humana y elimina el eco y la distorsión
- Pantalla táctil a color con función basculante de gran tamaño y con caracteres de fácil lectura
- Teclado parlante con identificador de llamadas parlante
- Control de ajuste de tono para una experiencia auditiva personalizada
- Compatible con Bluetooth™: Se requiere su propio collar de inducción Bluetooth™ y telebobinas
- Diagnóstico remoto ClarityLogic™ activado



Combo Fortissimo/Pendant: SÓLO ALTAVOZ – (SIN AURICULARES)

Pendant permite la operación remota. Pensado para personas con dificultades auditivas que usan silla de ruedas o andador o que tienen otras dificultades de movilidad.

- Diseñado específicamente para personas con movilidad limitada
- Altavoz alto y claro activado por voz (85 dB a 50 cm)
- Pantalla táctil a color con caracteres de fácil lectura
- Teclado parlante luminoso con identificador de llamadas parlante
- Control de ajuste de tono
- Compatible con Bluetooth™: Se requiere su propio collar de inducción Bluetooth™ y telebobinas
- Diagnóstico remoto ClarityLogic™ activado
- Timbre de luz intermitente de volumen extra alto (100 dBA)
- Wireless DECT pendant para operación remota



Collar de inducción Geemarc Tloop Powered con micrófono

Este collar de inducción de ayuda auditiva con micrófono incorporado es para personas que tienen ajuste de telebobina en sus aparatos de ayuda auditiva. El collar de inducción no funcionará si la telebobina no está activada en los aparatos de ayuda auditiva.

Simplemente deslícelo por su cabeza hacia sus hombros y escuche con las **telebobinas** de su aparato de ayuda auditiva. El collar de inducción funciona con la MAYORÍA (NO TODOS) de los teléfonos inalámbricos, alámbricos y celulares

- Amplificación de 30 dB
- Funciona con teléfonos alámbricos, inalámbricos y celulares
- Micrófono incorporado
- Sintonizador de control de la amplificación externa
- Desenganche rápido del cable
- Conector para auriculares de 2,5 mm
- Conector telefónico de 2,5 mm incluido
- Adaptador de 2,5 mm a 3,5 mm incluido
- Dos baterías AAA incluidas
- Aproximadamente 1-1/4" x 2-1/2" x 3/4"
- Diseño elegante y liviano



Telebobina?

(También conocida como bobinas telefónicas, conmutador telefónico) – Quizás no está seguro.

Si no está seguro si sus aparatos de ayuda auditiva tienen un ajuste de telebobina, o si lo tiene pero no está activado, consulte a su médico especialista en audición. Muchas veces pueden instalarse a un precio módico.





CapTel 840 (SÓLO línea y fija y electricidad)

Hay varios ítems importantes a tener en cuenta al considerar un teléfono con servicio de subtulado:

- 1) Las llamadas entrantes NO serán subtuladas a menos que USTED haya informado a los demás sobre su nueva manera de recibir llamadas. Cuando disquen este número, las personas que lo llamen escucharán instrucciones simples en inglés que les pedirá que ingresen el número telefónico completo de la persona a la que desean llamar. Si su interlocutor no hace esto cada vez que lo quiera llamar, su CapTel sólo funcionará como teléfono, sin subtítulos



- 2) Siempre habrá un retardo. Lo que dice su interlocutor pasa por una tercera instancia que transforma la emisión de voz en texto. Cuanto más hable la persona, más largo será el retardo. Habrá un silencio incómodo mientras usted lee lo que ha terminado de decir su interlocutor. “Espera que lea lo que dijiste” ~~~~~ Hay que tener paciencia.
- 3) Si la persona llama mediante el servicio, las palabras del interlocutor se mostrarán con la misma rapidez con que se dicen, quizás a más de 200 palabras por minuto. El proceso es rápido, y se recomienda recibir entrenamiento del personal de AzTEDP. El éxito del CapTel no está garantizado. Hay varios factores visuales, cognitivos y de adaptabilidad que afectan el éxito de una persona con el CapTel.



CÓMO FUNCIONA EL SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DE ARIZONA...

- Todas las llamadas salientes pasan automáticamente a través del servicio de subtulado. Por defecto está configurado que todas las llamadas recibidas sean subtituladas.
- Los subtítulos pueden desactivarse para que todos los miembros de la familia puedan usar el teléfono.
- La visualización en pantalla es ajustable.
- El manual de instrucciones es fácil para el usuario.
- El CapTel puede grabar y transcribir los mensajes que se dejan en el contestador, SI el interlocutor ha llamado a través del servicio. También puede subtitular el CORREO DE VOZ a través del sistema de acceso remoto de su servicio telefónico.
- El subtulado no tiene costo para usted. La Comisión para Personas Sordas y con Dificultades Auditivas de Arizona paga el costo del subtulado por minuto.
- Si tiene un proveedor de LARGA DISTANCIA, debe informar a CapTel para que los cargos de LARGA DISTANCIA sean derivados a su proveedor particular.
- Tenga presente que **el servicio tradicional de telefonía residencial** es el único tipo de servicio telefónico compatible con el CapTel 840.
- Puede eliminar el “¿eh?”, “¿qué?”, “¿perdón?”, y “¿puedes hablar más lento?” de su vocabulario telefónico. **Lea las palabras que aparecen en la pantalla.** Si encuentra que usted o algún ser querido necesita pedir clarificación, recuerde que el usuario de CapTel puede ser COMPLETAMENTE SORDO, y comunicarse en este teléfono en la mejor o peor de la situaciones.
- **Sólo lea la pantalla.**

Aquí hay una opción de internet:

Si tiene internet y cualquier tipo de servicio de telefonía residencial, y comprende que el retraso del servicio de subtulado telefónico es inevitable. Consulte a CapTel acerca de las versiones gratuitas de internet de teléfonos con servicio de subtulado disponibles a través de CapTel.

Las versiones de internet no requieren que los demás disquen el 1-877-243-2823 para los subtítulos de las llamadas entrantes.

captel@captel.com o info@acdhh.az.gov



Opción de timbre de alerta

SI tiene dificultad al oír un timbre telefónico muy alto, puede pedir un timbre o destellador extra al momento de su solicitud, o en cualquier momento posterior.

Los teléfonos que proporcionamos tienen timbres potentes ajustables incorporados.

Clarity Ringer WR100

- Timbre ajustable extra alto de hasta 95 dB
- Indicador brillante de llamada visual
- Tono de timbre ajustable
- Sólo con línea telefónica



Opción de alerta visual intermitente

Las alertas visuales intermitentes han sido diseñadas y pensadas para personas con dificultades auditivas de severas a profundas.

Sonic Alert TR-74VR

- Funciona con todos los receptores remotos Sonic Alert
- Tres patrones de destello diferentes
- Se puede usar una lámpara para la señalización o la luz normal del salón
- Un tomacorriente único evitará tener tantos cables en la mesa a la vista
- Funciona con VP200 y ZBox
- Con certificación UL
- Garantía de cinco años



**Si tiene preguntas,
CONTÁCTENOS antes
de presentar su
solicitud.**

TELÉFONO: 602-542-1124 V/TTY

NÚMERO GRATUITO: 1-866-223-3412 V/TTY

FAX: 602-542-3488

**AzTEDP
100 N. 15th Ave., Suite 104
Phoenix, AZ 85007**

info@acdhh.az.gov